

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 075/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las nueve horas y treinta minutos del día dos de septiembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **075/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita \_\_\_\_\_, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

quien requirió: **“Cantidad de procedimientos sancionatorios iniciados de oficio o mediante denuncia durante el año 2014, descripción de la conducta infractora, nombre del presunto infractor, fecha de emisión de resolución y descripción de la sanción o motivos de absolución (si aplica)”**, se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, mediante las indagaciones realizadas con el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, se resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

Hasta la fecha se han ingresado un total de 1,300 denuncias tanto de Oficio como de los Centros de Solución de Controversias.


Casos de Oficio se han iniciado 281.

Se han declarado improcedentes un total de 89.

Los casos provenientes del CSC se detallan así:

- Iniciados 285,
- Inadmisibles 31,
- Improcedentes 33 y
- Sin lugar el inicio del procedimiento 2.

Los casos que han sido resueltos mediante resolución que le pone fin al proceso, son trasladados a la página web [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv), en la sección "Temas", Item "Tribunal Sancionador" – "Resoluciones", donde puede consultar la descripción de la conducta infractora, el nombre del infractor, fechas de la emisión de resolución y descripción de las sanciones, motivo de la absolución, etc. Sin embargo, los casos iniciados que no tienen resolución final, aún no están a disposición al público porque están en proceso de investigación en el Tribunal Sancionador.



Oficial de Información y Transparencia